

Referencia:	2022/00004278X
Procedimiento:	Concurso de Diseño Fiestas Patronales
Interesado:	
Representante:	
CULTURA Y JUVENTUD (JZURITA)	

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 17 de noviembre de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar las bases del Concurso de Diseño "CARTEL Y PORTADA Y CONTRAPORTADA DEL PROGRAMA DE FIESTAS PATRONALES".

BASES:

Este concurso lo organiza la Concejalía de Fiestas del Ayuntamiento de Peñíscola.

- 1. PARTICIPANTES:** Todas aquellas personas que lo deseen.
- 2. TEMA:** Fiestas Patronales de Peñíscola. Elementos tradicionales, festivos y culturales de Peñíscola.
- 3. MODALIDAD:** Las propuestas podrán realizarse por cualquier procedimiento de técnica libre siempre que sea en su reproducción en cuatricromía.
- 4. FORMATO:** Las dimensiones serán de 50cm x 70cm, en orientación vertical. El diseño se presentará en formato digital (.PDF o .JPG) y su tamaño no será superior a 5MB. Los envíos se realizarán a la dirección festes@peniscola.org

Las obras deben ser originales e inéditas y no premiadas en ningún otro concurso.

- 5. IDENTIFICACIÓN DEL AUTOR / DE LA AUTORA:** Cada participante identificará su obra con un solo título que escribirá en el mismo correo de la fotografía presentada. En el correo electrónico deberá identificarse el nombre completo del autor / de la autora, su dirección y su número de teléfono.

6. TEXTO DEL DISEÑO: En los originales, de forma muy clara, visible e integrada deberá aparecer la inscripción "Fiestas Patronales, Peñíscola, del 7 al ... de septiembre de 202.." y en un segundo orden de importancia, la calificación "Fiestas declaradas de Interés Turístico Nacional". El original no debe llevar a la vista ninguna firma ni seudónimo del autor / de la autora.

7. OBRAS: Cada autor/a puede presentar hasta cinco obras.

8. El plazo de admisión de las obras será en junio o julio (se notificará previamente).

9. El concurso se resolverá en dos fases:

a) PRIMERA FASE:

El jurado será popular, los diseños presentados correctamente se publicarán en la página de Facebook "Ajuntament de Peñíscola" y estarán publicadas para su votación.

Los cinco diseños con más "me gusta", serán finalistas del concurso.

b) SEGUNDA FASE:

El Jurado escogerá entre los cinco diseños más votados, los dos que estimen más oportunos para ser portada y cartel (1º premio) y contraportada (2º premio) del programa de las fiestas patronales.

El jurado será designado por el concejal delegado del área de Fiestas.

10. DECISIÓN DEL JURADO: La decisión del Jurado es inapelable, y éste puede declarar desierto algún premio si así lo estima oportuno.

El jurado tendrá la capacidad de resolver cualquier incidencia sobre la interpretación de estas bases.

11. PREMIOS:

Primer Premio: Importe económico y diploma.

Segundo Premio: Importe económico y diploma.

12. GARANTÍAS Y NOTAS: Los concursantes se responsabilizan totalmente de cualquier reclamación o denuncia que pueda tener lugar respecto la autenticidad o derecho de las obras.

13. PROPIEDAD INTELECTUAL Y PROTECCIÓN DE IMAGEN: Cada concursante deberá ser autor/a o propietario/a de los derechos del diseño, evitando así reclamaciones de terceros sobre el mismo. El autor / la autora del diseño es responsable de la inclusión en el mismo de otras personas. Se recomienda en todo caso contar con la autorización de las mismas antes de su envío al concurso.

14. REPRODUCCIÓN: Las obras premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento. Los participantes autorizan al Ayuntamiento la reproducción de los diseños, su inclusión en

exposiciones (en el caso de realizarse), en su página web, en canales sociales, etc., sin que este hecho comporte ningún pago adicional al autor / a la autora.

15. ACEPTACIÓN DE LAS BASES: El hecho de participar en el concurso implica la total aceptación de estas bases, facultando al Jurado para la interpretación y resolución de los casos no previstos en las mismas.

Segundo.- Aprobar la publicación de las bases del mismo en el BOP de Castellón y en el Tablón de anuncios y en la Página web del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Peñíscola, 19 de enero de 2023
El alcalde,

Andrés Martínez Castellá